

Quito, 02 de julio de 2015

Señor

**ANDRES PATRICIO ARAUJO CASANOVA**

Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su consideración que los accionistas de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS TRADICIONALES ECUATORIANOS INDALIEC S.A., mediante acto constitutivo, decidieron elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de DOS años.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 19 de junio de 2015, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 30 de junio de 2015.

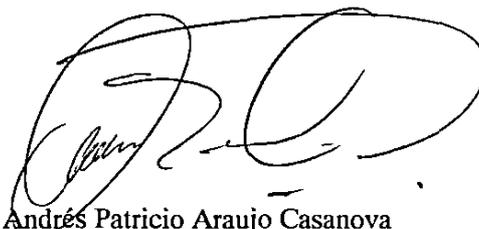
Otorga el presente nombramiento el señor Pedro Vinicio Carrillo Coronel



Pedro Vinicio Carrillo Coronel  
C.I.: 060322847-9

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS TRADICIONALES ECUATORIANOS INDALIEC S.A.

Quito, 02 de julio de 2015



Andrés Patricio Araujo Casanova  
C.C. 171955621-7

TRÁMITE NÚMERO: 46789



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 32445                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 21/08/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 12964                  |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

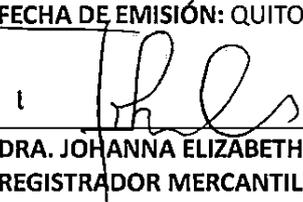
|                           |  |
|---------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | INDUSTRIA DE ALIMENTOS TRADICIONALES ECUATORIANOS<br>INDALIEC S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ARAUJO CASANOVA ANDRES PATRICIO                                    |
| IDENTIFICACIÓN            | 1719556217   |
| CARGO:                    | GERENTE GENERAL  |
| PERIODO(Años):            | 2  |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3348 DEL: 30/06/2015 NOT. 37 DEL: 19/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

